

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 23 de junio de 1951 por la que se nombra Comandante Militar de Marina de Tenerife al Capitán de Navío (S) de la Escala Complementaria Sr. D. Ginés Sanz y García de Paredes.—Pág. 1.054.

Otra de 23 de junio de 1951 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Alava* al Capitán de (Corbeta (T) don José Luis Martínez Pellicer.—Página 1.054.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 18 de junio de 1951 por la que se dispone quede integrada con los señores que se indican la Comisión Interministerial creada por la de 5 de marzo último para la redacción de un anteproyecto de Ley reguladora de los aspectos sustantivo y procesal en materia de auxilio, salvamento y hallazgos marítimos, atribuidos al Tribunal Superior de Presas Marítimas.—Página 1.054.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Comandante Militar de Marina de Tenerife al Capitán de Navío (S) de la Escala Complementaria Sr. D. Ginés Sanz y García de Paredes, el cual cesará en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 23 de junio de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Alava* al Capitán de Corbeta (T) don José Luis Martínez Pellicer, el cual cesará en su actual destino de Segundo Jefe de los Servicios de Armas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena en 23 de julio próximo, fecha en la que termina la movilización de las Defensas Submarinas del expresado Departamento.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 23 de junio de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: De conformidad con las designaciones propuestas por los Ministerios afectados en la constitución de la Comisión Interministerial creada por Orden de 5 de marzo último, con la misión de estudiar y redactar un anteproyecto de Ley reguladora de los aspectos sustantivo y procesal en materia de auxilio, salvamento y hallazgos marítimos, modificando, por ende,

la organización y atribuciones del Tribunal Superior de Presas Marítimas, reforma justificada por las razones expuestas en la Orden anteriormente mencionada, que tuvo por base las orientaciones contenidas en informe elevado por el propio Tribunal Superior,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de Marina y de Industria y Comercio, ha tenido a bien disponer que dicha Comisión Interministerial quede integrada como sigue:

Presidente: El Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente del Tribunal Superior de Presas Marítimas.

Vocales: Por el Ministerio de Marina, el Comandante Auditor de la Armada D. José Manuel Gutiérrez de la Cámara; en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Consejero de Embajada D. Félix de Iturriaga y Codes, y como representante del Ministerio de Industria y Comercio D. Angel Bona y Orbeta, destinado en la Jefatura Superior de los Servicios de Navegación de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Por el Presidente de dicha Comisión Interministerial se procederá a convocarla para su constitución y a fin de dar comienzo a sus trabajos con la posible urgencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Marina, Industria y Comercio, Asuntos Exteriores y Presidente del Tribunal Superior de Presas Marítimas.

(Del *B. O. del Estado* núm. 174 pág. 2.981.)

EDICTOS

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Distrito de Vigo Rafael González Ballesteros,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 5 de abril último, fué declarado nulo y sin valor alguno el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 16 de junio de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Distrito de Vigo Avelino Martínez Rosendo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 9 de agosto de 1945, fué declarado nulo y sin valor alguno el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 21 de junio de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Antonio Reyes Menchaca, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez permanente de la Ayudantía Militar de Marina, de San Esteban de Pravia,

Hago saber: Que por decreto de 15 del actual del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, obrante en el expediente gubernativo número 1.413, instruido con motivo del extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Abel Rodríguez Martínez, folio 53 de 1938, se ha declarado acreditado el extravío de dicho documento, el cual queda anulado y sin valor alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Esteban de Pravia, 20 de junio de 1951.—El Juez permanente, *Antonio Reyes Menchaca*.

REQUISITORIAS

Luis Pereira López, hijo de Valentín y de Obdulia, natural de La Coruña, soltero, Marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado en La Coruña, Puertas del Aire, núm. 5-3.º; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Cendán Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del Juzgado Especial del Cuartel de Instrucción de Marinería en El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, a 14 de junio de 1951.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Carlos Cendán Rodríguez*.

Crespo Herrero Aníbal, de treinta y seis años de edad, hijo de Valentín y de Josefa, natural y vecino de Santander, y Ciríaco González del Cura, de treinta años

de edad, hijo de Ciríaco y de Eloísa, natural de Illade y vecino de Bilbao, Bombero y Camarero, respectivamente, del buque-tanque *Campana*, procesados en causa número 257 de 1951 que se instruye en este Juzgado por el delito de desertión mercante en el extranjero; comparecerán ante el Juez de la Comandancia Militar de Marina de Vigo D. Eloy Rodríguez Rodríguez, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Vigo, 20 de junio de 1951.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez Rodríguez*.

Segundo Olazagoitia García, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Ambrosia, natural de Mondragón y últimamente avecindado en la misma villa; deberá verificar su presentación ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián, sito en la calle de Oquendo, número 26, segundo derecha, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria en la Prensa local y periódicos oficiales, a fin de responder en causa que por el delito de desertión militar se instruye contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

San Sebastián, 21 de junio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.

Antonio Souto Silva, hijo de Antonio y de Manuela, de cuarenta y dos años de edad, natural de Portmarco (La Coruña), con domicilio últimamente en Riveirina.

José Piñeiro Lago, de veintisiete años de edad, hijo de Lorenzo y de María, natural de Causota (La Coruña), domiciliado últimamente en San Mamés, Mari-nero.

Jerónimo Perdomo Hernández, de veintiséis años de edad, hijo de Jerónimo y de Dolores, natural de Las Palmas (Gran Canaria) y domiciliado últimamente en Las Palmas.

Joaquín Fernández Pérez, de cuarenta años de edad, hijo de Cándido y de Ramona, natural de San Pedro (Pontevedra), Fogonero, domiciliado últimamente en Santa Eugenia.

Juan Pérez Sampetro, de cuarenta años de edad, hijo de Juan y de Carmen, natural de Olveira (Pontevedra), domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira, Fogonero.

Manuel Martis Olveira, de veintisiete años de edad, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Puebla del Caramiñal (La Coruña), Fogonero, domiciliado últimamente en Pedriñas.

Rogelio Chas Barros, de veintiocho años de edad, hijo de Maximino y de Pilar, natural de La Coruña, Palero, domiciliado últimamente en Betanzos.

Francisco Martín Navas, de veinticinco años de edad, hijo de Alfonso y de Rita, natural de Málaga, Palero, domiciliado últimamente en Málaga.

Matéu Mulet Mir, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Bañalbufar (Balears), Palero, domiciliado últimamente en el mismo lugar.

Procesados en la causa número 89 de 1950 por el delito de desertión mercante del vapor *Sac Coruña*, en el

puerto de Saersport (Estados Unidos); comparecerán, en el término de quince días, ante el Teniente de Infantería de Marina D. Martín Martín López, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por tanto, ruego las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habidos, sean conducidos a Barcelona y puestos a disposición de este Juzgado.

Barcelona, a 21 de junio de 1951.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, *Martín Martín López*.